



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y ANEXOS LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CAMPAÑA DE ASISTENCIA ESCOLAR 2024, UNIDAD DE COMUNICACIONES DEM, FINANCIAMIENTO DEM, ID 2485-85-LE24

Santiago, 26/ 07/ 2024

DECRETO ALCALDICIO E. Nº: SECMUN-03635/2024

VISTO:

El Decreto Alcaldicio E Nº 6630 de fecha 15 de noviembre 2023; que promulga acuerdo Nº 657 de fecha 15 de noviembre del 2023; tomado en sesión ordinaria Nº86 del Concejo Municipal de Quilicura de fecha 15 de noviembre de 2023 que aprobó Presupuesto PADEM Departamento de Educación para el año 2024; las Bases Administrativas y bases técnicas de la licitación ""**CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CAMPAÑA DE ASISTENCIA ESCOLAR 2024, UNIDAD DE COMUNICACIONES DEM, FINANCIAMIENTO DEM, ID 2485-85-LE24** ; el oficio Educación Nº 911 de fecha 24 de julio del 2024; el memorándum Unidad de Comunicaciones DEM Nº 6416 de fecha 12 julio del 2024; el oficio Secplan Nº811 de fecha 24 de julio del 2024; el memo Educación Nº 6805 de fecha 24 de julio del 2024; la Obligación Presupuestaria Nº244 de fecha 30 de enero del 2024; la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; el Decreto Exento Nº4527 de fecha 18 de octubre del 2022; título I que delega atribuciones en la materias de compras públicas; el DFL Nº1/2006 del Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBENSE las Bases Administrativas, bases Técnicas y anexos de la licitación pública "**CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CAMPAÑA DE ASISTENCIA ESCOLAR 2024, UNIDAD DE COMUNICACIONES DEM, FINANCIAMIENTO DEM ID 2485-85-LE24**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19º del Reglamento de Compras Públicas.

SEÑALESE que el gasto que irrogue la presente licitación será cargado a la cuenta presupuestaria Nº215-22-08-999-000-000, con un presupuesto disponible de \$7.500.000.- IVA incluido, del presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

DESÍGNESE miembros de la comisión de apertura administrativa a los funcionarios y funcionarias del Departamento de Educación Municipal Srta. Leiccy Román Maureira, del Departamento de Educación Municipal o quién le subrogue; profesional Asesor Jurídico Sr. Pablo Llanos Quezada y en su subrogancia la Sr. Eduardo Guerrero Tapia, su calidad de Ministro de Fe o quien le subrogue o Ministro de Fe debidamente nombrado para estos efectos.

DESÍGNESE a los funcionarios que conformarán el Informe de Evaluación, como titulares: a la Srta. Alejandra Astete Perez , al Sr. Morgan Ramírez Acevedo y al Sr. Nicolás Núñez Cortes y en calidad de subrogantes, indistintamente de su orden a los siguientes funcionarios: al Sr. Kevin Puelles González; al Sr. Guillermo Zapata Orellana y al Sr. Cristian Ahumada Avalos.

NÓMBRESE como Sujetos Pasivos de la ley del Lobby Nº 20.730 a los integrantes de la Comisión de Evaluación, señalados en el punto anterior, desde el llamado a Licitación pública y hasta la adjudicación de la propuesta o inicio de un nuevo proceso de licitación.

AUTORIZASE la publicación de los antecedentes de esta licitación, **ID:2485-85-LE24**, en el portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº250 del año 2004, que la presente licitación corresponde a una adquisición de simple y objetiva especificación, por lo tanto, tendrá reducción de plazos en conformidad al artículo 25º del reglamento de compras públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Eduardo Budini Gatica
Secretario Municipal
Secretaria Municipal



Jalil Veloso Aguilera
Jefe Interino
Departamento De Educación Municipal
Por Orden De La Alcaldesa

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memo	Digital	Ver		
obligación	Digital	Ver		
oficio secplan	Digital	Ver		
bases técnicas	Digital	Ver		
bases administrativas	Digital	Ver		

JVA/MAF/PLLQ/RSG/LRM

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
secmu . secmu secretaria municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://digital.quilicura.cl/validar/?key=26643892&hash=9324d>